No GS-2026-191434-DESAN

Floridablanca, 25 de julio de 2026

Señor Capitan
CRISTIAN FRANCISCO ROJAS ORTIZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander(E)
Transversal 154 N°24-147 Loc 10

ASUNTO: Informe de supervisión contrato N°**101-1-200438-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/06/2026**	**Hasta**	**25/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Mediante comunicación oficial GS-2024-013335-DESAN, el señor Mayor ORLANDO RUDA HERNANDEZ obrando en calidad de jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitan Sandy Yureina Alvernia Guerrero.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	N°**101-1-200438-26**
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI-BUCARAMANGA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER UBICADO EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA".
Contratista	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS
Representante legal	KARINA TATIANA REYES ANAYA
Valor inicial del contrato	$ 126.339.378,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 126.339.378,00

Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) meses y cinco (05) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	26/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Mínimo quince (15) consultorios con cuarto de baño o lavamanos los cuales deben tener las paredes pintadas con pintura epoxica lavable de color blanco y las puertas deben ser en un material liso y lavable de fácil limpieza y desinfección para el correcto funcionamiento de los servicios de: Medicina General, Gerontología, Nutrición, Psicología, Enfermería, Riesgo Cardiovascular, Planificación Familiar, Crónicos, Crecimiento Y Desarrollo, Fisioterapia, Control Prenatal, entre otros.	**Si _x_ No___**	Se verificar la instalación de la capacidad instalada
2	Un (01) consultorio para el servicio de odontología dividido en tres espacios con capacidad para tres (3) unidades odontológicas, con área destinada para el almacenamiento de insumos y la esterilización del material (con un mesón para la ubicación de los equipos), espacio para dos (2) puestos de trabajo (escritorio y computador), Área para esterilización con mesón de trabajo que incluye poceta para el lavado de instrumental, Área independiente para disposición de residuos, Barrera física fija o móvil entre las unidades odontológicas, Además debe contar con las acometidas de agua y aire en el piso para el funcionamiento de las unidades odontológicas. debe contar con un (1) lavamanos por consultorio, en caso de que el consultorio cuente con unidad sanitaria no se exige lavamanos adicional.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
3	Dos (02) Oficinas para el área administrativa; Una oficina para la coordinación del Espri Bucaramanga y una oficina para la jefatura de la Unidad Prestadora.	**Si _x_ No___**	Radican fuera de los tiempos establecidos en el contrato.
4	Conexo a cada consultorio se debe contar con Espacio adecuado para sillas (tándem), en los cuales cada paciente o usuario tenga la posibilidad de esperar el llamado a la cita asignada por el medico u la especialidad tratante.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

5	Se debe contar con un (1) espacio, amplio, suficiente, de fácil acceso y que sea insonoro para la ubicación de un compresor para el funcionamiento de las unidades odontológicas con el fin de no causar contaminación auditiva a los usuarios, beneficiarios, personal profesional y uniformado.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
6	Espacio para la ubicación de un (1) puesto de trabajo inmediatamente contiguo a la puerta de ingreso, con el fin de ser destinado para el uniformado que preste el servicio de seguridad (puesto de guardia).	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
7	Un espacio para la ubicación de dos (2) puestos de trabajo para el área de atención al usuario y para la asignación de citas, ubicado cerca a la entrada del segundo piso.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
8	Una (1) habitación suficientemente amplia para la ubicación de UPS, RACK y SWITCH de las plantas de poder.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
9	08 bodegas las cuales serán usadas para el almacenamiento de archivo o elementos.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
10	Un (1) consultorio que cuente con tres (3) divisiones para la ubicación del **El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)**, zona de vacunación el cual cuente con mesón, lavaplatos en aluminio y camilla, espacio para la ubicación de tres (3) neveras horizontales, espacio para dos (2) puestos de trabajo (escritorio).	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
11	Cuarto para el almacenamiento de desechos y residuos (peligrosos, no peligrosos, reciclables) con paredes enchapadas para garantizar su lavado y desinfección.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
12	El consultorio destinado para el servicio de ginecología, además de contar con las especificaciones en el ítem 01 debe tener baño privado obligatoriamente.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
13	Un (1) consultorio destinado para el servicio de procedimientos médicos menores debe contar con paredes en buen estado, de fácil lavado y desinfección, un mesón, lavaplatos en aluminio y debe tener como mínimo tres (3) conexiones de energía en distintos puntos del consultorio.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
14	El inmueble debe contar como mínimo con baños o lavamanos dentro de los consultorios que se encuentren en óptimas condiciones, de fácil limpieza, desinfección y que cumpla con las condiciones que se requieren para un establecimiento de salud, debe contar con baños independientes para el uso de los usuarios (pasillo) distribuidos así: un (1) baño destinado para las personas de sexo femenino que cuente con (inodoro y lavamanos), un segundo baño para las personas de sexo masculino que cuente con (inodoro y lavamanos) y un tercer baño para personas en condición de discapacitada que cuente (inodoro, lavamanos, soporte metálico que sirva de apoyo para los adultos mayores, cambiador de pañales para bebes). Igualmente, deberá tener un cuarto con suficiente espacio para guardar los elementos de aseo un cuarto y quinto baño para el uso del personal administrativo (dama y caballero).	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
15	El inmueble debe encontrarse en buen estado de mantenimiento general en lo que respecta a pintura interna y externa, pisos, baños, techos, puertas, ventanas, tanques de almacenamiento de agua, instalaciones y acometidas eléctricas, medidor del servicio de agua, pasamanos todo en buen estado de funcionamiento.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
16	En los consultorios destinados para vacunación, procedimientos médicos y odontología se deberá tener en la parte inferior del mesón compuertas en material de aluminio o similares de fácil lavado, en el cual permita el almacenamiento de insumos de uso diario, trajes de mayo,	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

	batas para pacientes con el fin de mantener de forma organizada y esterilizada los insumos correspondientes.		
17	El inmueble debe contar con medidor de electricidad, red regulada, red normal y red de datos. además de contar con red eléctrica independiente a 2.20 voltios destinada para el funcionamiento de los aires acondicionados.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
18	Pasillos amplios que permitan el desplazamiento de personas en condición de discapacidad los cuales se movilizan en sillas de rueda, caminadores, muletas.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
19	Si el inmueble es de dos o más pisos debe contar con un ascensor que garantice la accesibilidad del personal discapacitado con el compromiso de que el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo será a cargo del Arrendador, además debe contar con certificación vigente de acuerdo a la norma que lo regule.	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
20	El establecimiento debe contar con servicio de telefonía fija	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato
21	El inmueble debe cumplir con la normatividad de habilitación para la prestación de servicios de salud **Resolución No. 3100 del 2019**	**Si _x_ No___**	Cumple de acuerdo a lo pactado en el objeto del presente contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (125) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Santander realizará el pago del presente contrato en moneda legal Colombiana, dentro de los sesenta (60) días Calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Santander para efectuar el pago; previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Enviar la facturación los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio a la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Santander, ubicada en la Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas de la Ciudad de Bucaramanga, con los siguientes soportes:

1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa el con valor unitario y valor total.
2) Recibido a Satisfacción de los servicios firmado por el Supervisor del Contrato.
3) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
4) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 126.339.378,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	$ 27.846.087,00	22,04%
Valor facturado pendiente de pago	$ 27.846.087,00	22,04%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 98.493.291,00	77,96%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 01	$ 4,176,087.00	08/07/2026	$ 4,176,087.00	FMA-251218	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
RAS 02	$ 23.670.000,00	21/07/2026	$ 23.670.000,00	FMA-251550	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5 RECOMENDACIONES

El contrato se ha ejecutado de manera normal, se efectúa la prestación del servicio dentro del bien inmueble según lo estipulado dentro del objeto al presente contrato

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán SANDY YUREINA ALVERNIA GUERRERO
Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Bucaramanga
Documento de identidad C.C. 1.064.838.641